



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 763.16
EXPEDIENTE N° 6.717/16
Salta, 05 SEP 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno Francisco Javier, MULONI ECHENIQUE, D.N.I. N° 36.347.154, L.U. N° 520.164, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO SINDICO CONCURSAL EN LOS PROCESOS DE CONVENIO PREVENTIVO Y QUIEBRA" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 17 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Auditoría, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO SINDICO CONCURSAL EN LOS PROCESOS DE CONVENIO PREVENTIVO Y QUIEBRA", presentado por el alumno Francisco Javier, MULONI ECHENIQUE, D.N.I. N° 36.347.154, L.U. N° 520.164, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

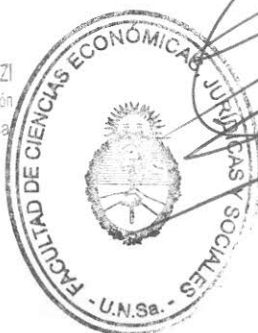
ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

ggl

Muloni
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Limos
Vice-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa